Resolución N° 916/16.-

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACION DIRECTA N° 16/2016 "SERVICIO DE PUBLICIDAD EN PERIODICOS – PLURIANUAL" ID N° 310.695, CONVOCADO POR EL SISTEMA NACIONAL DE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN LABORAL (SINAFOCAL), INSTITUCIÓN DEPENDIENTE DEL MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL.

Asunción, 01 de noviembre de 2016.

VISTO: La Resolución N° 749/16 de fecha 26 de setiembre de 2016, por la cual se aprueba la Carta de Invitación, se conforma el Comité de Evaluación y se autoriza a la Unidad Operativa de Contrataciones a realizar la Contratación Directa N° 16/2016 "Servicio de Publicidad en Periódicos – Plurianual", para el Sistema Nacional de Formación y Capacitación Laboral (SINAFOCAL), institución dependiente del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social.;

El Acta de Apertura de Sobres de fecha 25 de octubre de 2016, en la cual, se procedió a la apertura de las ofertas presentadas que participaron del llamado a Contratación Directa N° 16/2016 "Servicio de Publicidad en Periódicos – Plurianual" ID N° 310.695;

El Informe de Evaluación de fecha 27 de octubre de 2016, elevado por el Comité de Evaluación, en el cual, se recomienda la adjudicación a la empresa Apolo 11 S.R.L.; para la Contratación Directa N° 16/2016 "Servicio de Publicidad en Periódicos – Plurianual"; y

CONSIDERANDO: Que, conforme el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) N° 000000374/2016, se cuenta con créditos en el Subgrupo de Objeto del Gasto 260 "SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES", para el Ejercicio Fiscal 2016;

Que, según el Formulario F-G04: Plurianual – Previsiones Presupuestarias por Programas / Subprogramas / Proyectos, se tiene prevista para el Ejercicio Fiscal 2017, la partida presupuestaria en el Subgrupo 260 "SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES".

Que, en fecha 13 de octubre de 2016, fue aprobada por la Secretaria de Información y Comunicación (SICOM), las Bases y Condiciones y Especificaciones Técnicas del Llamado a Contratación Directa N° 16/2016 "Servicio de Publicidad en Periódicos – Plurianual" ID N° 310.695.

Que, según el Dictamen Jurídico N° 171/2016 de fecha 31 de octubre de 2016, teniendo en cuenta la recomendación del Comité de Evaluación, esta Asesoría no tiene reparos sobre las consideraciones y recomendaciones del Comité de Evaluación realizadas en el marco del llamado CONTRATACION DIRECTA N° 16/2016 "SERVICIO DE PUBLICIDAD EN PERIODICOS – PLURIANUAL";

ESCOPIA FIEL DEL ORIGINAL
MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL SINAFOCAL
Idalia Ortega Soley
Secretaria General
MTE y SS/SINAFOCAL

MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL SINAFOCAL
María Victoria Diesel de Coscia
Secretaria Técnica Interina
MTE y SS/SINAFOCAL

Resolución N°...9/16.-

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACION DIRECTA N° 16/2016 "SERVICIO DE PUBLICIDAD EN PERIODICOS – PLURIANUAL" ID N° 310.695, CONVOCADO POR EL SISTEMA NACIONAL DE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN LABORAL (SINAFOCAL), INSTITUCIÓN DEPENDIENTE DEL MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL.

Que, el Artículo 28. Adjudicación de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" establece cuanto sigue: "Con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas...";

Que el artículo 63 del Decreto Reglamentario N° 21.909/03 establece lo siguiente: "...Atendiendo a lo dispuesto en el artículo 28 de la Ley, la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: 1) Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones; 2) Tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. 3) Presente el precio evaluado como más bajo";

Que, por Resolución MTESS N° 33/2016 se autoriza a la Señora María Victoria Diesel de Coscia, Secretaria Técnica Interina del Sistema Nacional de Formación y Capacitación Laboral (SINAFOCAL), a suscribir actos administrativos, con vigencia a partir del 2 de enero de 2016.

POR TANTO, en uso de sus atribuciones;

LA SECRETARIA TÉCNICA INTERINA DEL SISTEMA NACIONAL DE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN LABORAL (SINAFOCAL)

R E S U E L V E:

ART. 1º ***ADJUDICAR,*** el llamado a Contratación Directa N° 16/2016 "Servicio de Publicidad en Periódicos – Plurianual" ID N° 310.695, a la empresa Apolo 11 S.R.L., con RUC N° 80022850-2, ***bajo la Modalidad de Contrato Abierto*** **por un Monto Mínimo de Gs. 30.000.000 (Guaraníes treinta millones) IVA Incluido y un Monto Máximo de Gs. Gs. 60.000.000 (Guaraníes sesenta millones) IVA Incluido**, convocado por el Sistema Nacional de Formación y Capacitación Laboral (SINAFOCAL), institución dependiente del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social.

ART. 2º ***AUTORIZAR,*** a la Unidad Operativa de Contrataciones del Sistema Nacional de Formación y Capacitación Laboral (SINAFOCAL) a formalizar el Contrato correspondiente al llamado a Contratación Directa N° 16/2016 "Servicio de Publicidad en Periódico – Plurianual" ID N° 310.695.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Idalia Ortega Soley
Secretaria General
MTEy SS/SINAFOCAL

María Victoria Diesel de Coscia
Secretaria Técnica Interina
MTEy SS / SINAFOCAL

Resolución N° ...916/16.-

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACION DIRECTA N° 16/2016 "SERVICIO DE PUBLICIDAD EN PERIODICOS – PLURIANUAL" ID N° 310.695, CONVOCADO POR EL SISTEMA NACIONAL DE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN LABORAL (SINAFOCAL), INSTITUCIÓN DEPENDIENTE DEL MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL.

ART. 3° COMUNICAR, a quienes corresponda y cumplido archivar.

Lic. María Victoria Diesel de Coscia
Secretaria Técnica Interina
SINAFOCAL

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Idalia A. Ortega Soley
Secretaria General
MTE y SS/SINAFOCAL